



CCHF 2025/1



FCHF 2025/05

## BASES 2º SALÓN FOTOGRÁFICO CCHF

# CHILE FOTOGRÁFICO 2025

### GENERAL

CHILE FOTOGRÁFICO 2025 es organizado por el Club Chile Fotográfico (CCHF) y está dirigido a fotógrafos residentes en Chile sin límite de edad o nacionalidad y a aquellos que, residiendo en el extranjero, poseen una membresía activa en alguno de los Foto Clubes Asociados a la FCHF.

El Salón sigue las normas establecidas por FCHF para salones nacionales y es reconocida para el escalafón nacional y por ende, los resultados son utilizables para la postulación a Títulos Nacionales.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Autores, por la sola participación en este salón, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. CCHF no se hace responsable de acciones que vulneren las leyes por parte de los participantes del concurso.

El participante declara poseer los derechos de autor de las imágenes enviadas, certificando la obra como propia.

**¡NO SE PERMITEN EN ESTE SALÓN IMÁGENES CREADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL!** Se recuerda que todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de creación de todos los trabajos enviados.

Todas las fotografías participantes del salón deben contar con su RAW o JPG original, sin modificaciones, en caso que les sea solicitado.

El Autor autoriza a los organizadores a reproducir sus obras de forma gratuita, con fines promocionales relacionados con el Salón, así como en el catálogo, sitio web, las redes sociales y cualquier otro medio de difusión, a fin de propender la exposición del Arte Fotográfico.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Al ingresar a esta exhibición, el Participante acepta explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean conservados, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para los fines asociados con el salón.

También consiente explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. El Autor reconoce y acepta que participar en esta exposición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

## **RECONOCIMIENTO**



FCHF 2025/05

## **SECCIONES**

CHILE FOTOGRÁFICO 2025 posee 4 secciones en formato digital, éstas son:

- A. Color
- B. Monocromo
- C. Paisaje Natural o Urbano (PID C - color o monocromo)
- D. Fotografía de Viajes (PTD - color o monocromo)

Cada Autor podrá presentar hasta cuatro (4) fotografías en cada una de las categorías. No se permite utilizar una misma fotografía más de una vez, sea en la misma categoría o en una distinta. De repetirse alguna, esta fotografía será descalificada de todas las categorías presentadas.

Una serie de fotografías o ráfagas, será considerada como una obra única y deberá tener un título único.

## **REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Las fotografías deben ser exclusivas del Autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido premiadas (1º, 2º, 3er lugar, Menciones Honrosas, Diploma Salón, Chairman choice, Ribbon, etc.) en otros Salones Nacionales reconocidos por FCHF, o Internacionales, ni aquellas que hayan recibido premios en cualquier evento (competencia o certamen). Se permite la participación de fotografías aceptadas en otros salones fotográficos.

El Autor es el responsable de verificar que las obras presentadas cumplan con el requisito señalado en el punto anterior. El Director del Salón descalificará aquellas obras que se demuestre que no cumplen con el punto anterior.

Todas las fotografías deben enviarse a través de FOTOSALONS. Las obras que NO se envíen por esta vía no serán evaluadas.

El número máximo de obras es de cuatro (4) por sección.

Las imágenes creadas por Inteligencia Artificial no están permitidas en este salón.

Todas las imágenes deben enviarse en formato JPEG. Perfil de color sRGB. El tamaño de la imagen (incluidos los bordes) es de un máximo de 1920 píxeles de ancho y 1080 píxeles de alto como máximo y una resolución de 300 ppp. Tenga en cuenta que las imágenes verticales no deben tener más de 1080 píxeles de alto. Las imágenes más pequeñas son aceptables, pero se proyectarán más pequeñas en la pantalla. El tamaño de los archivos de imagen no debe ser superior a 2,5 Mb. Se permiten bordes de un ancho máximo de 2 píxeles y deben considerarse dentro del tamaño máximo de imagen.

Verifique todos los tamaños de imágenes antes de enviarlas, el formulario no permite cambios de fotografías, una vez cargada, ya no se puede modificar.

La re-titulación no está permitida, cada imagen debe tener un título único, el cual no debe ser modificado desde el momento en que fue presentada y aceptada en algún salón fotográfico.

El título debe contener un máximo de 35 caracteres, **se recomienda la utilización de alfabeto inglés** para evitar problemas de titulación en el extranjero. No utilice caracteres no válidos o especiales tales como: / \ : ? \* " <> | #

**Palabras como "Sin título" o "Sin nombre" no se aceptan como parte o la totalidad del título de una imagen, ni tampoco los nombres de archivo de captura de cámara, por ejemplo; IMG 456. LA FOTOGRAFÍA DEBE TENER UN TÍTULO, éste debe estar como nombre del archivo digital y en el formulario de ingreso de éstas.**

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

Ningún título o identificación del Participante deberá ser visible en ninguna parte de la fotografía, debiendo estar limpia de marcas de agua o cualquier elemento que vincule al Autor con la imagen.

El Director del Salón podrá pedir, a su arbitrio y sin expresión de causa, los archivos RAW de las fotografías o en su defecto, los archivos jpg original o escaneos originales para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este reglamento.

Las fotografías deben cargarse en: <https://cchf.fotosalons.in>

## CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación debe pagarse mediante transferencia electrónica a:

|                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| Tipo de Cuenta:     | Cuenta RUT Banco Estado         |
| N° de Cuenta:       | 13723908                        |
| Nombre del titular: | Daniel Tapia Duff               |
| Rut:                | 13.723.908-6                    |
| mail:               | salonchilefotografico@gmail.com |

El pago debe estar de acuerdo con las tarifas de inscripción establecidas. No se juzgarán las participaciones por las que no se haya recibido pago o se haya recibido un pago insuficiente.

Es responsabilidad del participante enviar copia del comprobante de transferencia por correo electrónico con el fin de confirmar su participación en el Salón.

El valor de la cuota de participación por persona al Salón es:

|  |  |
|--|--|
| General:                               | \$ 6.000 (seis mil pesos chilenos)           |
| Fotógrafos Federados                   | \$ 4.000 (cuatro mil pesos chilenos)         |
| Fotógrafos con Credencial FCHF Vigente | \$3.500 (tres mil quinientos pesos chilenos) |

Esta cuota da derecho a que el participante pueda enviar hasta 4 fotografías en cada una de las 4 secciones, o sea, un total máximo de 16 fotografías por el valor final de \$6.000, \$4.000 y \$3.500 indicados.

Las obras o autores que no cumplan con el presente reglamento serán descalificados sin reembolso de las tarifas.

Los Fotógrafos Federados son aquellos socios activos pertenecientes a alguno de los siguientes Fotoclubes:

- Asociación de Fotógrafos de Cañete
- AFOCONCE
- Club Chile Fotográfico
- Foto Cine Club Valparaíso
- Fotoclub Concepción
- Foto Club Huachipato
- Foto Club Talcahuano
- Fotoclub Chile

## **CALENDARIO**

- Lanzamiento: 29 de Mayo del 2025
- Cierre Recepción de Obras: 29 de Julio del 2025
- Juzgamientos: 10 de Agosto del 2025
- Notificación de Resultados: 09 de Septiembre del 2025
- Premios y Catálogo: 09 de Octubre del 2025

## **PREMIOS**

En cada sección se establecen tres premios: Primero, Segundo y Tercero más 10 Menciones Honrosas.

El 1er Lugar de cada sección recibirá la Medalla de Oro CCHF.



Además, el "Mejor Autor" de cada sección recibirá la Medalla de Oro de la FCHF, de acuerdo al Reglamento N° 35 de la FCHF.



Ninguna imagen podrá recibir más de un premio individual en una sección. Solo se podrá otorgar un premio por participante en cada sección. Esto no considera las fotografías aceptadas que podrán ser más de una de acuerdo a la votación del jurado.

Se considera un total de fotografías Aceptadas, incluidas las premiadas y con mención, equivalentes al valor más cercano posible al 30% de las obras presentadas, sin superarlo.

Cada participante recibirá por correo electrónico los resultados de sus fotos.

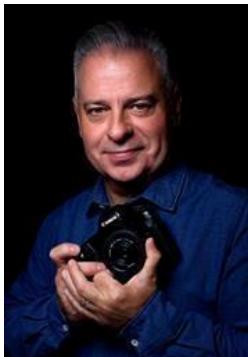
\*\* Los PDF o certificados electrónicos se enviarán por correo electrónico.

Las fotografías Premiadas y/o con Menciones Honrosas pasarán al registro nacional de la FCHF, para formar parte del catálogo de fotografías destacadas del país.

Por otro lado, cada participante recibirá un catálogo digital en formato PDF con los resultados del salón, incluidas las fotografías Premiadas y con Mención Honrosa.

Las fotografías Aceptadas, Premiadas o con Menciones Honrosas podrán ser utilizadas con el puntaje correspondiente para la obtención de Títulos Nacionales de acuerdo a lo establecido en los reglamentos de la FCHF.

# JURADO



SANTOS MORENO  
EFIAP, QPSA, MCEF/o, MFLF/o,  
MFCF 3\*, F5\*CEF, Gold Jury CEF  
ESPAÑA



LUIS FRANKE  
MFIAP, EFIAP/d3, HonEFIAP  
ARGENTINA



HAJIME SANGUINETTI  
EPSA, PPSA, QPSA, EFIAP, AFIAP  
GPU VIP2, GPU VIP1, GPU CR2, GPU CR1,  
GPU Aphrodite, GPU HERMES, cMOL  
c\*MOL, GMAPS, MAPS, AAPs,  
CHILE



LUIS JOSÉ VIGIL  
Artista, Excelencia y Maestro Fed. Asturiana  
Artista, Excelencia, Maestro y Jurado Bronce CEF  
ESFIAP, HON Sille Sayat Saray  
ESPAÑA



JORGE SCILIPOTI  
AFAF, DFAF, EFIAP, ESFIAP  
ARGENTINA



DIDIER GAUTIER  
FOTÓGRAFO PROFESIONAL  
FRANCIA

En caso de que algún juez se encontrase inhabilitado para juzgar, el director de salón le solicitará a alguno de los jueces de las otras secciones que lo reemplace.

La decisión de los miembros del jurado es final e inapelable.

## ORGANIZADOR

Club Chile Fotográfico (CCHF), Chile.

Directora de Salón: Loreto Gómez Dodman AFIAP, QPSA, GPU CR1, MFCHF, GPU APHRODITE, GM.APS, E.NPS, HON.AFGNG

E-mail: salonchilefotografico@gmail.com

La Directora del Salón es la máxima autoridad del certamen y se reserva el derecho de resolver, a su arbitrio, cualquier situación no considerada en el presente reglamento, y, al igual que las decisiones del Jurado, sus decisiones son inapelables.

## DEFINICIONES

- **PID (Project Image Division):** Color o Monocromo, Imágenes proyectadas en clases separadas de color y monocromo ya sean de archivos digitales o diapositivas. El tema no está restringido. Puede haber un tema especificado para algunas exposiciones PID y se debe consultar la definición del tema de la exposición.
- **Color Libre (PID Color):** Sólo fotos Color, fotos Monocromo NO son aceptadas. La categoría Libre permite todo tipo de manipulaciones en la imagen, en tanto, todas las partes de estas sean de propiedad y creación del autor, esto incluye, sin limitarse a ello, trabajos por zonas, agregar o eliminar elementos, fotomontajes, cocido de imágenes, etc.
- **Monocromo Libre (PID Monocromo):** Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris.

Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro.

Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color.

La categoría Libre permite todo tipo de manipulaciones en la imagen, en tanto, todas las partes de estas sean de propiedad y creación del autor, esto incluye, sin limitarse a ello, trabajos por zonas, agregar o eliminar elementos, fotomontajes, cocido de imágenes, etc.

- **Fotografía de Viajes (PTD):** La fotografía de viajes implica la documentación del paisaje, la gente, las culturas, las costumbres y la historia de un área.

Una foto de viaje es una imagen que expresa el sentimiento de un tiempo y lugar, retrata una tierra, su gente o una cultura en su estado natural y no tiene limitaciones geográficas.

Por lo tanto, todas y cada una de las imágenes de Fotografía de Viajes deben expresar la sensación de un tiempo y lugar, y retratar una tierra, sus características distintivas o cultura en su estado natural.

Si el autor presenta una imagen en primer plano de personas u objetos, es fundamental que la imagen incluya un entorno claramente distingible.